



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

27 OCT. 2020 19:20:14

Entrada **67143**

PNL derogación RDL 29/2020

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	162-Proposición no de Ley ante el Pleno.

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-
CLAVIJO

Portavoz Titular



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la derogación urgente del Real Decreto-ley 29/2020 y a la puesta en marcha de medidas útiles para la planificación y la distribución de los profesionales sanitarios en el Sistema Nacional de Salud ante la crisis generada por el coronavirus (COVID-19)**, para su debate en Pleno.

Madrid, 27 de octubre de 2020

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los profesionales sanitarios son, sino el mayor, uno de las principales razones por las que el Sistema Nacional de Salud (SNS) es reconocido como un referente internacional.

Junto con sus elevados niveles de formación y capacitación, su buen quehacer diario -tanto desde el prisma de la asistencia, como desde el punto de vista de la docencia y de la I+D+i- convierte a los profesionales sanitarios en un elemento vertebrador de nuestro modelo asistencial y hace posible que se encuentren entre las profesiones mejor valoradas en nuestro país según el Centro de Investigaciones Sociológicas y el 'Barómetro Sanitario' que elabora el Ministerio de Sanidad.

Lejos de erosionar esta realidad, la crisis de salud pública generada por la COVID-19 desde el pasado mes de enero la ha reforzado, como demuestra el Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2020 concedido el pasado 16 de octubre a los sanitarios españoles en primera línea contra la pandemia; un galardón con el que se reconoce “un encomiable nivel de profesionalidad y compromiso” y queda constancia de que los profesionales del SNS son “un ejemplo de los valores más estimables del ser humano”.

No obstante, los referidos valores y los citados niveles de profesionalidad y de compromiso –así como la vocación, la entrega, el sobreesfuerzo realizado...- no han tenido desde el Gobierno la protección ni la compensación requeridas y deseadas.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

España es el país con el número de profesionales sanitarios contagiados más elevado de todo el mundo (66.771 en el momento en el que se redactaba la presente iniciativa) y junto con las carencias en cantidad y calidad del equipamiento de protección requerido para hacer frente a la COVID-19 con las mayores garantías posibles de seguridad, el Ejecutivo de Pedro Sánchez no sólo ha ignorado solicitudes planteadas reiteradamente por los representantes de los profesionales como el reconocimiento del contagio como enfermedad profesional, sino que ha impulsado medidas contrarias a las bases del citado modelo de capacitación y formación como la que representa, por ejemplo, el 'Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19'.

Más allá de que los representantes de los profesionales consideren que el Real Decreto-ley 29/2020 se ha impulsado a sus espaldas -despreciando el derecho a la negociación colectiva-, los consejos generales de colegios profesionales, las sociedades científicas, los decanos de facultades, los consejos de estudiantes, los sindicatos profesionales... llevan semanas mostrando su rechazo frontal a la norma con valoraciones como las siguientes: "refleja improvisación y parcheo y no respeta competencias de los profesionales", "es un atentado a la seguridad de los pacientes", "legitima el intrusismo", "es el mayor atentado contra el SNS", "va a empeorar el gravísimo problema de déficit de enfermeras que sufre España", "presenta serias lagunas desde el punto de vista profesional, laboral y de la calidad asistencial", "deteriorará el SNS como nunca", "supone una falta absoluta de respeto a los derechos legítimos de los pacientes", es "una falta de conocimiento auténtico acerca de la realidad de los médicos", es "una respuesta apresurada a una falta de previsión", es "una forma de menoscabar la calidad del SNS", es "un riesgo de salud pública y garantías de calidad asistencial", es "una

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

27 OCT 2020 19:00:17 Entrada: 67143

Telefonos: 91 3906597 / 3906580



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

respuesta no orientada a la eficiencia”, es “lesivo para los avances que hemos conseguido en la formación [de profesionales sanitarios] y un ataque al prestigio de este programa”, es “una aberración que puede generar inequidad y disminución en la calidad sanitaria de nuestros pacientes”, “vulnera las orientaciones sobre la libre circulación de los profesionales sanitarios y la armonización mínima de la formación en relación con las medidas de emergencia contra la COVID-19, según las recomendaciones relativas a la directiva 2005/36/CE”...

A este rechazo tajante se ha sumado la repudia -también categórica- que han mostrado otras instituciones como la Plataforma de Organizaciones de Pacientes, el Foro Español de Pacientes, el Círculo de la Sanidad y Sociedad Civil para el Debate, para quienes el Real Decreto-ley 29/2020 representa “un claro deterioro SNS”, además de “un riesgo evidente de pérdida de la calidad asistencial” y de “seguridad del paciente”, y “un ataque al sistema de formación especializada”.

Con todo, y a pesar de la voluntad expuesta en los últimos días por entidades como la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos por aproximar posiciones con el Ministerio de Sanidad para evitar la entrada en vigor del Real Decreto-ley 29/2020 y consensuar soluciones a las necesidades en materia de recursos humanos y ordenación profesional en el SNS, el rechazo a la interlocución por parte del departamento que dirige Salvador Illa, así como la aplicación efectiva del real decreto-ley tras su convalidación en la sesión plenaria del Congreso de los Diputados celebrada el pasado 15 de octubre, han forzado la convocatoria de una huelga nacional de médicos el 27 de octubre.

“Salvemos la sanidad”, “le decimos a nuestro Gobierno que se trata de acabar con la COVID-19, no de terminar con nuestro sistema sanitario”, “no a las

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

27 OCT 2020 19:00:17 Entesa: 67143



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

imposiciones, es imprescindible el diálogo con los facultativos"... son algunos de los mensajes con los que se ha divulgado la convocatoria, cuyo 'leitmotiv' es conseguir la rectificación por parte del Ministerio de Sanidad y la derogación urgente del Real Decreto-ley 29/2020.

Por todo lo anterior,

El Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- *Derogar con la mayor urgencia posible el 'Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19'.*
- *Diseñar y aplicar -desde el diálogo, la coordinación y el consenso con las Comunidades Autónomas y los representantes de los profesionales sanitarios- las medidas útiles y diligentes que resulten oportunas para solucionar las necesidades del Sistema Nacional de Salud en términos de recursos humanos y ordenación profesional generadas y/o evidenciadas por la pandemia de COVID-19".*